

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	231,447.13	231,447.13	231,447.13	231,447.13	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	29,470,319.00	1,045,411.80	30,515,730.80	28,140,139.57	21,401,535.06	72.62
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$29,470,319.00	\$1,276,858.93	\$30,747,177.93	\$28,371,586.70	\$21,632,982.19	73.41

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$15,081,891.00	\$1,015,020.00	\$16,096,911.00	\$15,417,223.50	\$13,835,875.37	95.78
Materiales y Suministros	1,253,150.00	0.00	1,253,150.00	754,574.07	734,601.65	60.21
Servicios Generales	13,135,278.00	261,838.93	13,397,116.93	9,820,888.85	8,540,420.62	73.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$29,470,319.00	\$1,276,858.93	\$30,747,177.93	\$25,992,686.42	\$23,110,897.64	84.54

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$21,632,982.19**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$29,470,319.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **73.41%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

“Para dar cumplimiento al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 19 fracción XXI de la Ley de la Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, donde se faculta a la Auditoría Superior del Estado para solicitar a las entidades fiscalizables información del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública; esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo informa, que a la fecha del 31 de diciembre del 2020, existe una variación con el ingresos recaudado respecto al ingreso estimado debido a las siguientes razones:”

Productos, sin estimación, “La ampliación de los productos financieros, es debido al incremento de los rendimientos del FAARI durante el periodo de enero a diciembre del ejercicio; esta Entidad ha solicitado a la SEFIPLAN el incremento de los mismos mediante oficios, al corte del presente, este Organismo no ha obtenido respuesta, por lo que se ha remitido a la SEFIPLAN el oficio número CEAVEQROO/TC/1320/2020 como recordatorio.”

Y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, con una menor recaudación, “La diferencia que se encuentra en este apartado, se deriva a la falta de ministración por parte de la SEFIPLAN de los recursos de este Organismo, indispensables para su operación; en el mismo sentido se encuentra el recurso destinado al Fideicomiso Público denominado Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio 2020, que al corte del presente, solo se ha ministrado el 76.05%.”

“Es importante hacer mención, que a partir de la Publicación en el Diario Oficial de la Federación del DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional, en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el pasado 27 de marzo de 2020, mediante el cual se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.”

19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, ocasionó una disminución de la recaudación local y federal, que trajo consigo una escasez de recursos necesarios para la operación de las actividades institucionales, aunado a los anterior, los recursos disponibles fueron reorientados para mitigar los efectos directos a la economía y salud de los quintanarroenses ocasionados por la emergencia sanitaria”. **(Figura 1)**



Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$25,992,686.42**, en relación con el Egreso Modificado por **\$30,747,177.93**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **84.54%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

“Para dar cumplimiento al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 19 fracción XXI de la Ley de la Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, donde se faculta a la Auditoría Superior del Estado para solicitar a las entidades fiscalizables información del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos, para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública; esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo informa, que a la fecha del 31 de diciembre del 2020, existe una variación con el egreso devengado con respecto al egreso aprobado, debido a las siguientes razones:”

Servicios Personales, “La diferencia radical está en la partida de “Prestaciones de Fin de año” correspondiente al aguinaldo, el cual se realizó una ampliación mayor a la realmente necesitada, originando una diferencia por la cantidad de \$194,749.10. También existe una diferencia en la partida de 14302 “Aportaciones adicionales por concepto de Ahorro Solidario”, que si bien fueron presupuestadas para todos los trabajos de confianza de esta Entidad, no todos solicitaron este beneficio, ocasionando un recurso no ejercido por la cantidad de \$170,815.39. De igual manera, existe diferencia en la partida de 16102 “Previsiones por Incremento al Salario” por la cantidad de \$163,989.30; sin embargo, debido a la pandemia epidemiológica SARS-CoV2 (COVID19), no hubo incremento a los salarios en este ejercicio fiscal. La diferencia se debe a las diversas altas y bajas del personal que ocasionaron diferencias en las diversas prestaciones. Este Organismo ha sido beneficiado durante este ejercicio con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP2020), por lo que se puede distinguir una ampliación notable correspondiente al mismo.”

Materiales y Suministros, “Que a partir de la Publicación en el Diario Oficial de la Federación del DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el pasado 27 de marzo de

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

2020, mediante el cual se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. En el Estado de Quintana Roo se detectó el primer caso de enfermedad por el virus COVID-19 el 13 de marzo del año 2020, se tomaron las medidas necesarias derivadas del ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial el 30 de marzo de 2020, así como el Acuerdo por el cual se suspenden las labores presenciales no indispensables en el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. Lo anterior, se tradujo en una disminución de la recaudación local y federal que trajo consigo una escasez de recursos necesarios para la operación de las actividades institucionales, aunado a los anterior, los recursos disponibles fueron reorientados para mitigar los efectos directos a la economía y salud de los quintanarroenses ocasionados por la emergencia sanitaria. Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado no ha ministrado a esta Entidad la totalidad de los recursos solicitados, lo que hace difícil a esta entidad poder devengar sobre recursos inexistentes.”

Y **Servicios Generales**, “La CEAVEQROO tiene a su cargo el Fideicomiso Público Numero 10266 denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas, mismo que no se ha ejercido en su totalidad debido a que se encuentran en proceso de validación las actas y dictámenes pertinentes para el correcto manejo y transparencia del mismo. Del mismo modo, en lo expuesto en el capítulo 2000, esta comisión no logró devengar la totalidad del recurso de este capítulo a la falta de liquidez.

- **AMPLIACIONES/REDUCCIONES**

Capítulo 1000

La CEAVEQROO se ve beneficiada durante este trimestre por la ampliación presupuestal del FASP 2020 para el Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Víctimal, mediante la contratación de Asesores Jurídicos por Honorarios Asimilables a Salarios, dicha ampliación corresponde a la cantidad de \$1,015,020.00, del periodo de enero a diciembre del 2020.

Capítulo 3000

La cantidad de \$231,447.13, corresponden a las AMPLIACIONES de los rendimientos del FAAARI, los cuales se presupuestaron en el capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

34901 “Otros Servicios Financieros y Bancarios”, \$74,276.35, el pago de honorarios del manejo del Fideicomiso y \$157,170.78, se asignaron a la partida de 39401 “Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente”, que afecta directamente al patrimonio del FAARI.

En el mismo sentido, en el mes de septiembre, la CEAVEQROO fue beneficiada con una ampliación presupuestal mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/010920-0001/IX/2020, para dar cumplimiento a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo por la cantidad de \$1,839,000.00.

En el mes de octubre, mediante oficio CNPEVN/756-9-20250 de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y en relación a los resultados de la auditoría 11-GB “Gestión Financiera para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres”, practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la CONAVIM, de los recursos federales radicados a las entidades federativas; respecto al cual, el ente fiscalizador señaló que, en algunos casos, a través de los estados de cuenta bancarios de algunas Entidades Federativas, se verificó que las Secretarías de Administración y Finanzas o su equivalente, transfirieron los recursos de la cuenta bancaria productiva específica a las instancias estatales responsables del proyecto para el ejercicio de los recursos. Motivo por el cual, se solicitó al Gobierno del Estado de Quintana Roo, NO MINISTRAR el recurso aprobado para este proyecto al Organismo responsable de la ejecución del mismo (en este caso CEAVEQROO), motivo por el cual, esta Comisión Ejecutiva Estatal se vio en la necesidad de reintegrar a Gobierno del Estado de Quintana Roo, el recurso previamente ministrado, para esto se otorgó una reducción presupuestal, motivo por el cual, al final del ejercicio, este recurso ya no se ve reflejado en el presupuesto de esta entidad.

La CEAVEQROO se ve beneficiada durante este trimestre, por la ampliación presupuestal del FASP 2020 mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/150520-0004/V/2020 para el Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Víctimal, mediante la contratación de Asesores Jurídicos por Honorarios Asimilables a Salarios, esta contratación genera la obligación del pago de un Impuesto Estatal, denominado 3% Sobre Nómina, la ampliación que corresponde a este concepto es por la cantidad de \$30,391.80 del periodo de enero a diciembre del 2020.”

(Figura 2)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

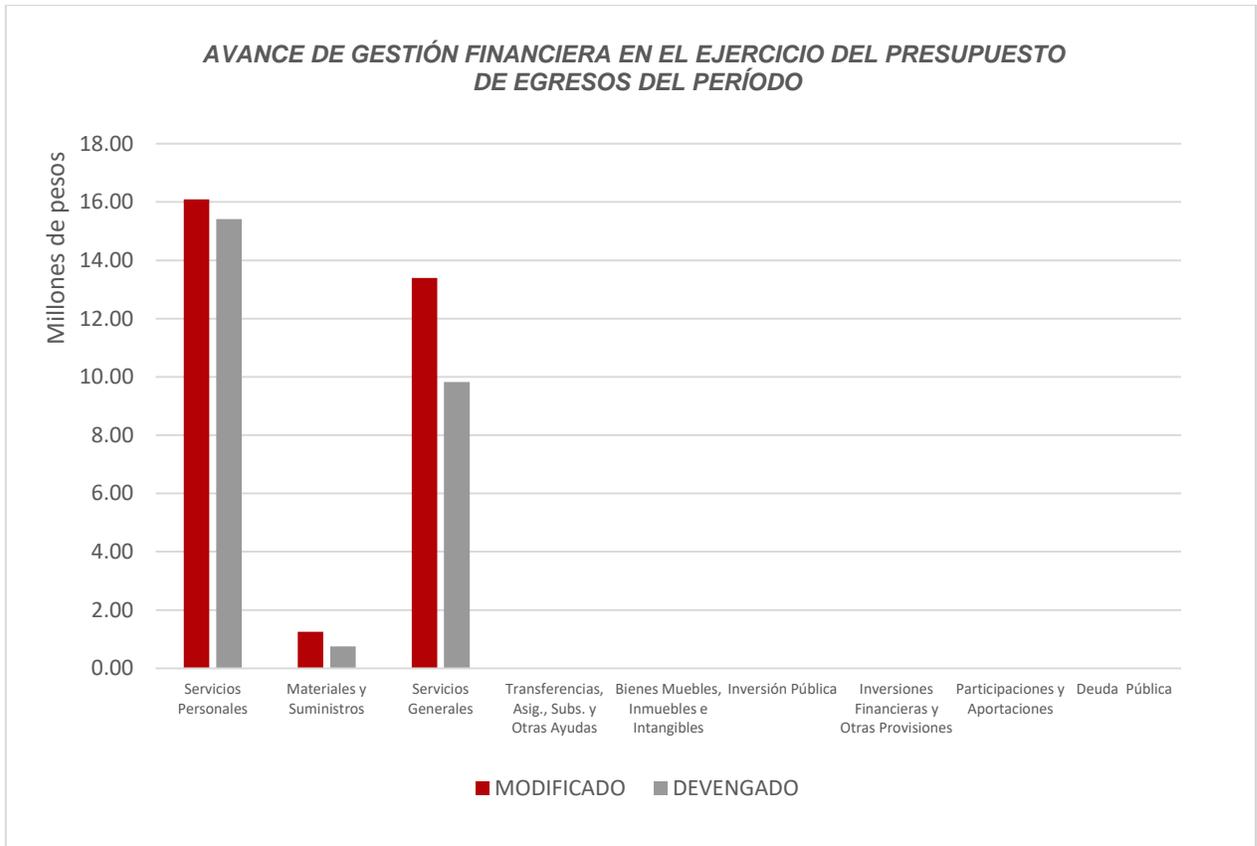


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **14.08%**, en el segundo el **16.77%**, en el tercero el **18.82%** y en el cuarto el **23.74%**; quedando un **26.59%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.

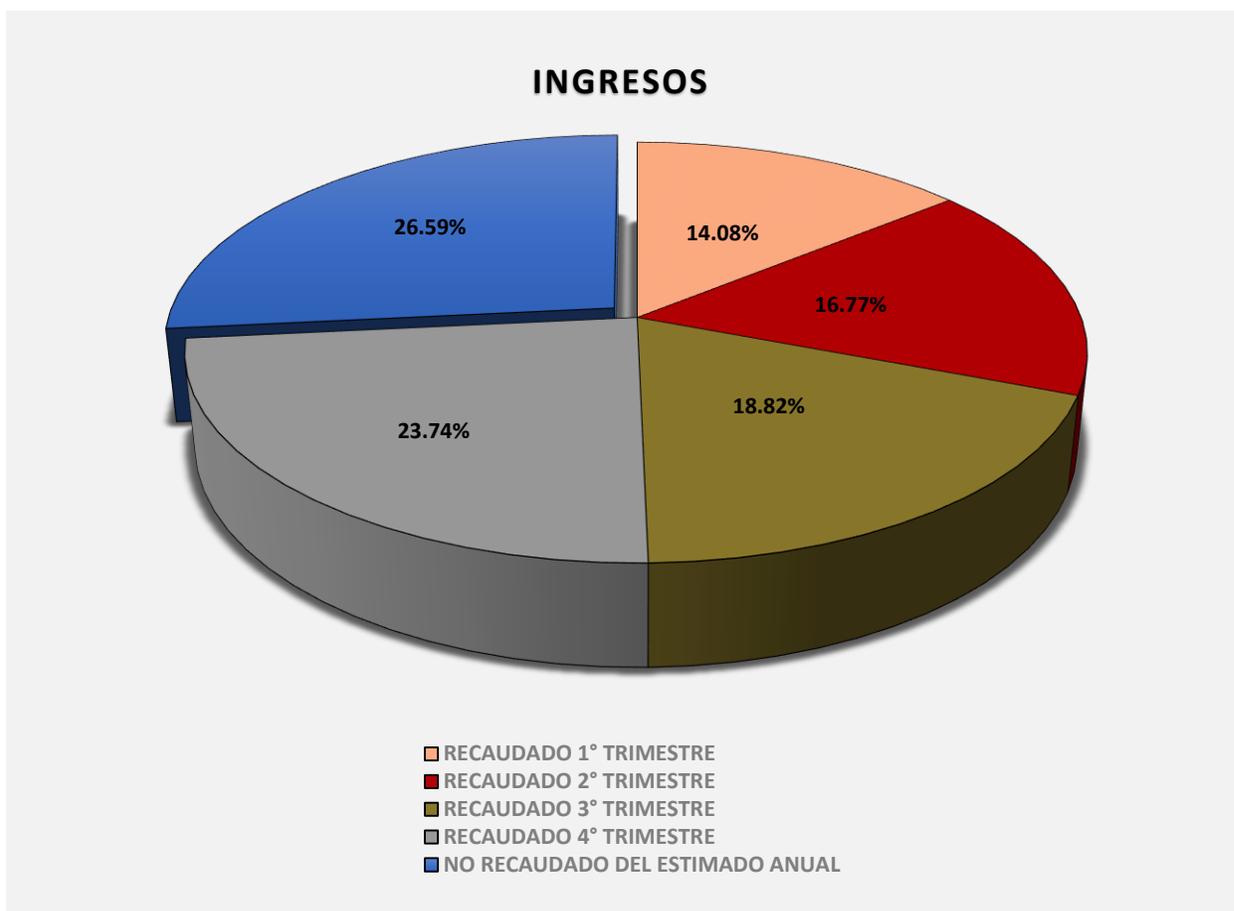


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **16.04%**, en el segundo el **18.79%**, en el tercero el **20.16%** y en el cuarto el **29.54%**; quedando un **15.47%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.

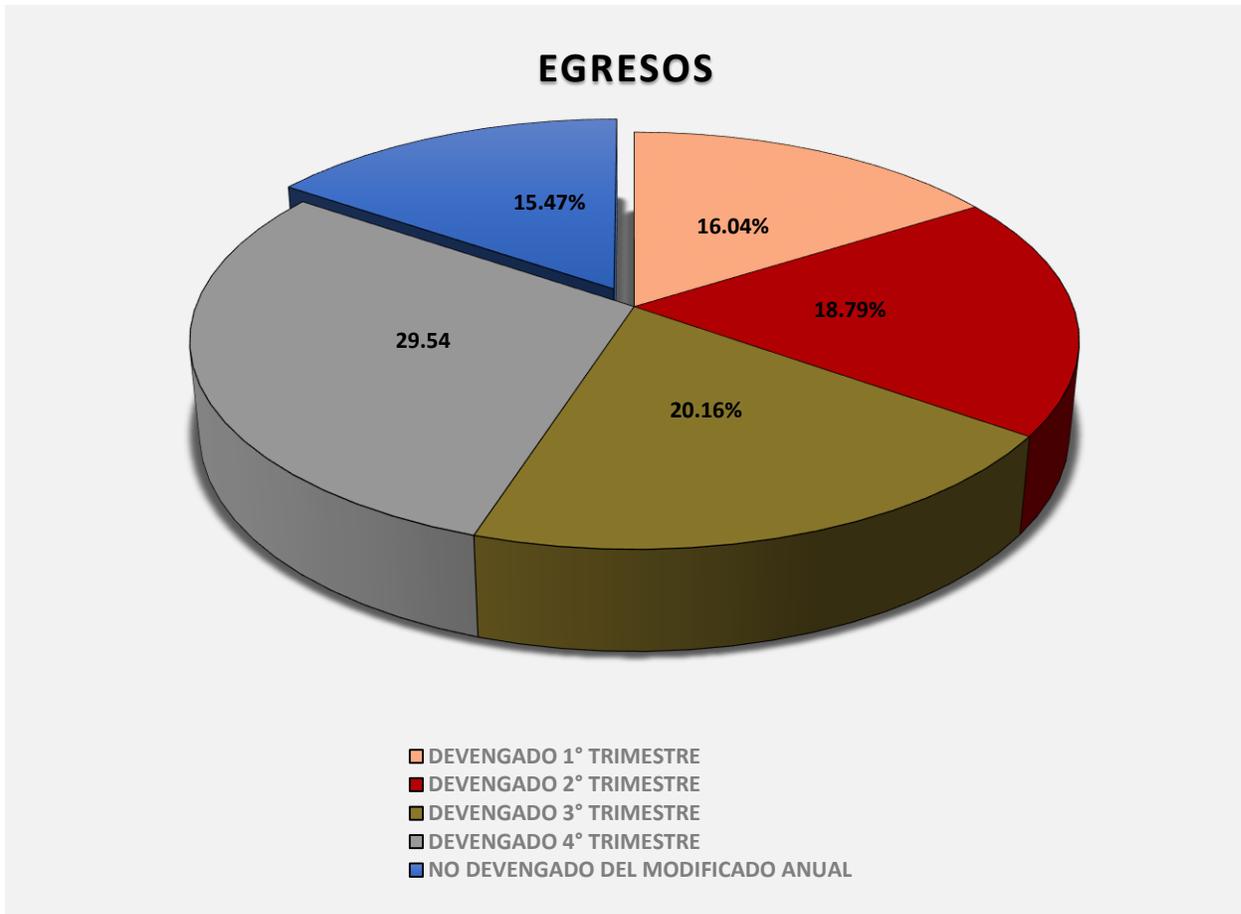


Figura 4

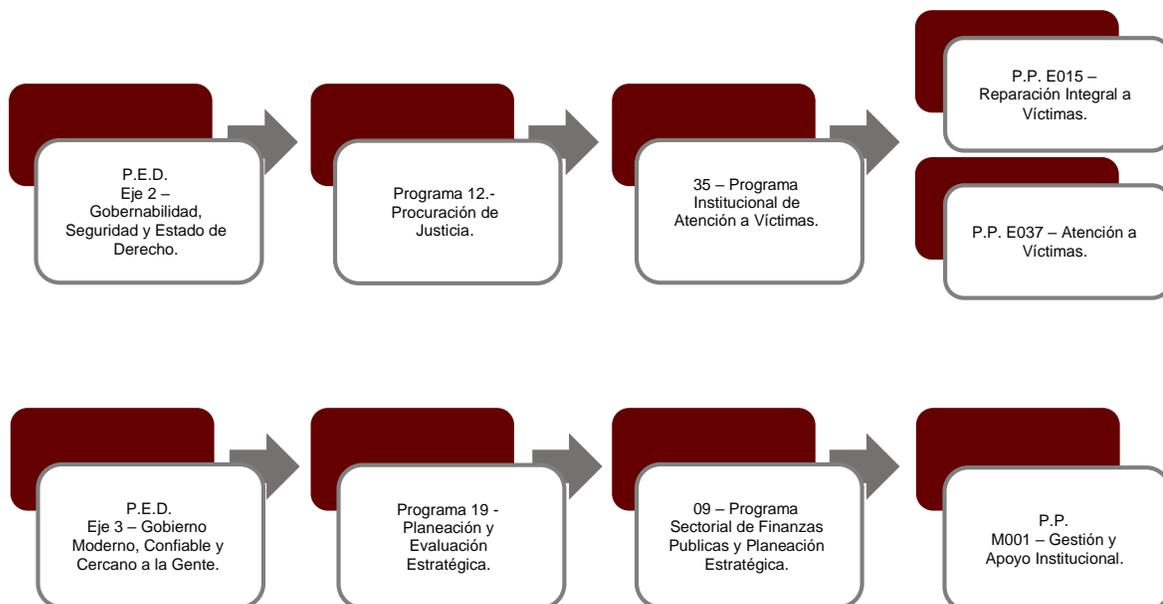
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$29,470,319.00, por tal motivo establece para el desarrollo de tres programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E015 – Reparación Integral a Víctimas**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$7,151,089.00
- **E037 – Atención a Víctimas**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$16,707,269.00
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$5,611,961.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E015 - Reparación Integral a Víctimas								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante medidas de ayuda, asistencia y reparación integral del daño a personas en situación de víctimas.	Cífra Negra.	Anual	86.50	Si	0	0	0	91.09	105.31%	105.31%
					0	0	0	86.50		
P- Personas en situación de víctimas integralmente reparadas.	Porcentaje de víctimas con reparación integral del daño.	Anual	4	Si	0	0	0	2	50.00%	50.00%
					0	0	0	4		
C01 - Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral funcionando.	Porcentaje de pagos de medidas de ayuda efectuados.	Trimestral	177	Si	42	60	51	50	111.11%	114.69%
					42	45	45	45		
C02 - Registro Estatal de Víctimas operando.	Tasa de crecimiento de las víctimas inscritas en el REVI.	Trimestral	573	Si	165	118	99	144	97.30%	91.80%
					165	118	142	148		
C03 - Dictámenes de procedencia aprobados por el Órgano de gobierno.	Porcentaje de Dictámenes aprobados por el Órgano de Gobierno.	Trimestral	12	Si	0	0	4	19	633.33%	191.67%
					3	3	3	3		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E037 - Atención a Víctimas								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la resolución de conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza mediante la atención integral a las personas en situación de víctima.	Cífra Negra.	Anual	86.50	Si	0	0	0	91.09	105.31%	105.31%
					0	0	0	86.50		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E037 - Atención a Víctimas								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P- Personas en situación de víctimas integralmente atendidas.	Porcentaje de personas de 18 años y más según condición de victimización.	Anual	24	Si	0	0	0	27.73	115.58%	115.58%
					0	0	0	24.00		
C01 - Atención adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, así como las que pertenezcan a algún grupo en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado, de género y de derechos humanos brindada.	Tasa de crecimiento de las víctimas atendidas y/o canalizadas por la Unidad de Primer Contacto.	Trimestral	445	Si	130	7	96	170	161.90%	90.56%
					130	105	105	105		
C02 - Profesionalización realizada en materia de atención y reparación integral a las instituciones miembros del SEAV.	Tasa de crecimiento de las personas capacitadas en materia de atención y reparación integral a víctimas.	Trimestral	1784	Si	473	402	465	642	143.95%	111.10%
					446	446	446	446		
C03 - Asesoría Jurídica otorgada a víctimas.	Tasa de crecimiento de la asesoría jurídica victimal.	Trimestral	3274	No	800	554	896	1167	127.96%	104.37%
					960	674	728	912		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	15	No	0	0	0	14	93.33%	93.33%
					0	0	0	15		
P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	1703	Si	0	0	0	1266	74.34%	74.34%
					0	0	0	1703		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Anual	48	Si	0	15	0	22	91.67%	77.08%
					0	24	0	24		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E015. Reparación Integral a Víctimas**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **105.31%** con relación a la meta anual. La entidad menciona que “el dato es obtenido por la encuesta ENVIPE del INEGI, en la sección de tabulados predefinidos. Según el INEGI, en su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, publicación 2020 (ENVIPE). Los delitos ocurridos por entidad federativa, según la cifra negra del 2019 fueron de 91.1 %, 1.8 % menos al 2018”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **111.11%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **97.30%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “el indicador no superó su meta programada, sin embargo, logro cumplir el 97.30 % de su meta. Es necesario mencionar que la pandemia COVID -19 complicó y retrasó los procesos de registro ya que se tuvieron que optar a métodos digitales de recepción de información entre otros”;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **633.33%** con respecto a las metas programadas”.

- En el Programa **E037 Atención a Víctimas**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **105.31%** con relación a la meta anual. La entidad menciona que “el dato es obtenido por la encuesta ENVIPE del INEGI, en la sección de tabulados predefinidos. Según el INEGI, en su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, publicación 2020 (ENVIPE). Los delitos ocurridos por entidad federativa, según la cifra negra del 2019 fueron de 91.1 %, 1.8 % menos al 2018”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **161.90%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “el indicador supero su meta programada, se

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

encuentra en semáforo rojo debido a que su método de cálculo es por tasa de crecimiento y el máximo programado era de 105 al trimestre alcanzando un total al corte del 4° trimestre de 161, y anual de 90.50, del mismo modo en el segundo y tercer trimestre no se superó la meta esto contribuyo a su semaforización”;

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **143.95%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **127.96%** con respecto a las metas programadas. La entidad explica que “el indicador supero su meta programada, se encuentra en semáforo rojo debido a que su método de cálculo es por tasa de crecimiento y el máximo programado era de 912 al trimestre alcanzando un total al corte del 4° trimestre de 1167, del mismo modo el primer y tercer trimestre no se superó la meta esto contribuyo a su semaforización”;

- En el Programa **M001. Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **93.33%** con relación a la meta anual. La entidad menciona que “las metas de este indicador fueron modificadas por instrucciones de la SEFIPLAN Q. ROO. Según a los resultados obtenidos por el Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño”

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **91.67%** respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “el indicador no superó su meta programada, sin embargo, logro obtener más del 80% de cumplimiento”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.